XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE
CULTURA E TURISMO

ANEXO VIII

PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
MODIFICACIÓN O REFORMAS SUSTANCIALES QUE AFECTAN A LAS CONDICIÓNES DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS	**TU996B**	**DECLARACIÓN**

DATOS DE LA PERSONA DECLARANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF

TIPO DE VÍA | NOMBRE DE LA VÍA | NÚMERO | BLOQUE | PISO | PUERTA

PARROQUIA | LUGAR

CP | PROVINCIA | AYUNTAMIENTO | LOCALIDAD

TELÉFONO | FAX | TELÉFONO MÓVIL | CORREO ELECTRÓNICO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Notifíquese a: ◯ Persona o entidad declarante ◯ Persona o entidad representante

Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación al correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación:

TELÉFONO MÓVIL | CORREO ELECTRÓNICO

ELECCIÓN DEL MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE

Las personas obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con la administración deberán optar, en todo caso, por la notificación por medios electrónicos sin que sea válida para ellas, ni produzca efectos, una opción diferente.

◯ **Electrónica** a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal, https://notifica.xunta.gal. Sólo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico asociado al NIF de la persona indicada.

◯ **Postal** (cubrir la dirección postal sólo si es distinta de la indicada anteriormente)

Las notificaciones que se practiquen en papel estarán también a disposición de la persona indicada anteriormente en el Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal, para que pueda acceder a su contenido de forma voluntaria.

TIPO DE VÍA | NOMBRE DE LA VÍA | NÚMERO | BLOQUE | PISO | PUERTA

PARROQUIA | LUGAR

CP | PROVINCIA | AYUNTAMIENTO | LOCALIDAD

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

DENOMINACIÓN | FIRMA (Código identificativo del establecimiento)

La firma debe tener el formato "xxx-XX-nnnnnn" o "GT-nnn-XG" (solo para guías turísticos). Donde "xxx" es el código de 1 a 3 letras que identifica el tipo de establecimiento, "XX" y el código provincial (CO,LU,PO,OR) y "nnnnnn" son los 6 dígitos propios del mismo

XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE
CULTURA E TURISMO

ANEXO VIII
(continuación)

MODIFICACIONES QUE SE PRETENDEN

Indique la modificación que desea que se aplique sobre el registro de su establecimiento

LA PERSONA DECLARANTE O REPRESENTANTE DECLARA

a) Que el establecimiento lleva a cabo las modificaciones en su actividad en fecha:
b) Que la empresa/establecimiento del que es titular/representante cumple los requisitos establecidos en la Ley 7/2011, de 27 de octubre, de turismo de Galicia.
c) Que cuenta con los preceptivos informes y licencias exigibles por otras administraciones y organismos públicos.
d) Que dispone de la siguiente documentación acreditativa:

- ☐ Documento acreditativo de la personalidad jurídica de la persona declarante.
- ☐ Título o contrato que pruebe la libre disponibilidad, por parte de la persona titular del local donde se ejerce la actividad (escritura de compra-venta, contrato de alquiler, de cesión u otros).
- ☐ Seguro de responsabilidad civil que cubra los riesgos de las personas usuarias del establecimiento por daños corporales, daños materiales y los perjuicios económicos causados que deriven del desarrollo de su actividad.
- ☐ Comunicación previa de las modificaciones de la actividad presentada ante el ayuntamiento.

e) Que los datos consignados son ciertos y que la inexactitud, falsedad u omisión de los datos declarados, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin prejuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a las que diera lugar y de la instrucción del oportuno procedimiento sancionador, si procede.
f) Que está informada de que la Agencia Turismo de Galicia hará las comprobaciones, controles e inspecciones necesarios relativos al cumplimiento de los datos declarados y a la posesión de la correspondiente documentación.

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

- ☐ Acreditación del pago de las tasas correspondientes.
- ☐ Proyecto o memoria valorada, con planos acotados a escala mínima de 1:100 de la distribución de plantas y superficie, de la modificación solicitada firmado por técnico competente. En el caso de que la modificación afecte a una vivienda turística no es precisa la firma del técnico competente.
- ☐ Solicitud de dispensa, en su caso.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería o entidad a la que se dirige esta solicitud, escrito o comunicación.
Finalidades del tratamiento	La tramitación administrativa que se derive de la gestión de este formulario y la actualización de la información y contenidos de la carpeta del ciudadano.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una tarea en interés público o el ejercicio de poderes públicos según la normativa recogida en el formulario, en la página https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos y en la ficha del procedimiento en la Guía de procedimientos y servicios. Consentimiento de las personas interesadas, cuando corresponda.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que los ciudadanos puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercer otros derechos a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común.
Contacto delegado de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais

Actualización normativa: en el caso de existir diferentes referencias normativas en materia de protección de datos personales en este procedimiento, prevalecerán en todo caso aquellas relativas al Reglamento general de protección de datos.

LEGISLACIÓN APLICABLE

Ley 7/2011, de 27 de octubre, de turismo de Galicia.

Orden de 19 de noviembre de 2015 por la que se actualizan los modelos oficiales de declaración responsable y comunicación de inicio de actividad relativos a actividades de servicios turísticos.

FIRMA DE LA PERSONA DECLARANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

_____ , _____ de _____ de _____